



*Poder Ejecutivo*  
*Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*  
*Resolución N° 1776*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE 1 (UN) BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT), PROYECTO: "100 VIVIENDAS" DEL DISTRITO DE AYOLAS, DEPARTAMENTO DE MISIONES.**

Asunción, 23 de agosto de 2017.

**VISTO:** El Convenio Marco entre la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) y la Secretaría Nacional de la Vivienda y Hábitat (SENAVITAT), suscripto el 24 de julio de 2014, para la construcción de Viviendas Unifamiliares con Equipamientos Comunitarios, Infraestructura y Servicios en diferentes Distritos de la República del Paraguay.

La Resolución N° 237 del 05 de febrero de 2016, por la cual se aprueba el reglamento para la adjudicación de viviendas sociales, en el marco del Convenio Suscripto entre la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT).

La Resolución N° 1499 del 13 de julio de 2016, "*Por la cual se aprueba Lista Parcial de Beneficiarios del Subsidio Habitacional Directo, en el Marco del Convenio Suscripto entre la Entidad Binacional Yacyreta (EBY) y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), Proyecto: "100 Viviendas" del Distrito de Ayolas, Departamento de Misiones*", aprobando la Lista Parcial de 99 (noventa y nueve) Beneficiarios.

La Resolución N° 538 del 17 de marzo de 2017, "*Por la cual se aprueba a 1 (un) beneficiarios del Subsidio Habitacional Directo, en el Marco del Convenio Suscripto entre la Entidad Binacional Yacyreta (EBY) y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), Proyecto: "100 Viviendas" del Distrito de Ayolas, Departamento de Misiones*".

La Resolución N° 539 del 17 de marzo de 2017, "*Por la cual se rectifica parcialmente la Resolución N° 1499 del 13 de julio de 2016, excluyendo a 4 (cuatro) beneficiarios del Subsidio Habitacional Directo, en el Marco del Convenio Suscripto entre la Entidad Binacional Yacyreta (EBY) y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), Proyecto: "100 Viviendas" del Distrito de Ayolas, Departamento de Misiones*".

La Resolución N° 1020 del 25 de mayo de 2017, "*Por la cual se aprueba la adjudicación de 2 (dos) beneficiarios del Subsidio Habitacional Directo, en el Marco del Convenio Suscripto entre la Entidad Binacional Yacyreta (EBY) y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), Proyecto: "100 Viviendas" del Distrito de Ayolas, Departamento de Misiones*", y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección General Social, por Memorando MDGSO 368/2017 del 10 de agosto de 2017, remite datos referentes a 1 (un) Beneficiario para el otorgamiento del Subsidio Habitacional Directo, pertenecientes al Proyecto "100 Viviendas" de la Localidad de Ayolas del Departamento de Misiones, el cual reúne el perfil requerido y presenta documentación completa de acuerdo al Reglamento de Adjudicación.

Que, la Ley N° 3.909/10 "*Que crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*" (SENAVITAT) en su Art. 10 establece: "*Créase el Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social (RUBAS), consistente en una base de datos informáticos donde se registre toda información relevante de los beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados por el estado, a fin de impedir la duplicación de beneficiarios. Estos datos deberán interconectarse con la red informática de los entes del Estado o entes descentralizados que tengan a su cargo la implementación de Programas Sociales*".



*Poder Ejecutivo*  
*Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*  
*Resolución N° 1776*

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE 1 (UN) BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT), PROYECTO: "100 VIVIENDAS" DEL DISTRITO DE AYOLAS, DEPARTAMENTO DE MISIONES.

Asunción, 23 de agosto de 2017.

-2-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

*La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la*  
*Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*  
*Resuelve:*

**Art. 1º) APROBAR** la adjudicación de 1 (un) Beneficiario al Subsidio Habitacional Directo del "Proyecto 100 Viviendas" del Distrito de Ayolas del Departamento de Misiones, en el Marco del Convenio suscrito entre la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), complemento de la Lista aprobada por Resolución N° 1499/16, conforme al siguiente detalle:

Nº	Mz.	Lote	C.I. N°	Nombre del postulante	C.I. N°	Nombre del cónyuge
1	B	5	4.805.497	Nimia Mariela Flores Medina	-----	-----

**Art. 2º) ENCARGAR** a la Dirección General Social, la impresión del Certificado de Subsidio Habitacional Directo a favor de la Beneficiaria, mencionada en el Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 3º) ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, dependiente de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucional correspondiente al certificado de Subsidio Habitacional Directo (SHD), otorgado a favor de 1 (una) beneficiaria aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 4º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ  
Secretaria General

  
ING. SOLEDAD NUÑEZ MÉNDEZ  
Ministra - Secretaria Ejecutiva